#Justicia

¿Fin de un mandato?

La ratificación de Ernestina Godoy en el cargo de Fiscal General de Justicia de la ciudad no será apoyado por ninguna fuerza de oposición y la titular del órgano judicial se dice lista para no continuar en el cargo y asumir el costo de revelar la presunta corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El mandato de Ernestina Godoy Ramos al frente de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México (CDMX) podría estar en su recta final, luego de que manifestó que está dispuesta a aceptar no ser ratificada por la oposición en el Congreso local para seguir en funciones otro periodo.

Godoy Ramos asumió el cargo de fiscal el 10 de diciembre de 2019, por lo que le queda exactamente un mes en el cargo y su proceso de ratificación está paralizado en el Poder Legislativo capitalino.

Desde el 26 de octubre de 2023, el jefe de Gobierno de la CDMX, Martí Batres Guadarrama, envió a las y los diputados locales su propuesta para que ratifiquen a la funcionaria; pero, desde entonces, las bancadas de los partidos opositores han acusado que el proceso ha estado plagado de supuestas irregularidades, ya que el Consejo Judicial conformado para emitir su opinión sobre la continuidad de la fiscal se hizo "a modo" y contó con simpatizantes de Morena.

En consecuencia, el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional han manifestado en diversas ocasiones que no apoyarán la ratificación de la fiscal.

Dispuesta a quedar fuera de la FGJ

La mañana del 9 de noviembre, Ernestina Godoy dijo estar dispuesta "a pagar el costo" por investigar la presunta corrupción inmobiliaria que existe en la alcaldía Benito Juárez (BJ) y no ser ratificada en el cargo por las y los legisladores de oposición.

Acusó que el rechazo del PAN y sus aliados se debe a las investigaciones del órgano en contra del denominado "cártel inmobiliario" en la demarcación territorial y ha derivado en la detención de un exdelegado y dos directores generales, así como de seis funcionarios más.

"Como venganza política me negarán el derecho constitucional a ratificarme. Si el costo de luchar por la justicia y el combate a la corrupción es la no ratificación, estoy dispuesta a aceptarlo", declaró.

Godoy Ramos recordó que las investigaciones en contra del "cártel inmobiliario" han revelado que exfuncionarios han otorgado permisos de construcción irregulares a cambio de propiedades o favores.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Mencionó que una muestra de que las investigaciones no son una persecución judicial es que dos exdirectores en administraciones pasadas de BJ, procesados judicialmente, aceptaron entregar el predio de Insurgentes Sur 1774, alcaldía Benito Juárez, como reparación del daño a las autoridades.

La fiscal consideró esto como histórico al indicar que dicho predio será un centro de atención a víctimas de la FGJ.

Añadió que, hasta el momento, se han asegurado 60 inmuebles más relacionados con la investigación y que hay indagatorias abiertas contra cinco funcionarios.

No obstante, no quiso confirmar a los medios de comunicación si en las investigaciones se involucra al actual alcalde de Benito Juárez y aspirante a la Jefatura de Gobierno por la oposición, Santiago Taboada.

No cederán

El 8 de noviembre, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México confirmó que no apoyaría la ratificación de Ernestina Godoy y tampoco cedería ante presuntas presiones de Morena.

A través de un comunicado, los legisladores que conforman la fracción parlamentaria del blanquiazul en el Legislativo local dijeron estar más unidos y fuertes que nunca para hacer frente a los "embates" de la fiscal, así como de los "ataques mediáticos".

"Esto es una prueba más de cómo el gobierno de Morena y Claudia Sheinbaum utilizan a la fiscal Ernestina Godoy como su brazo persecutor en contra de la oposición y es un reflejo de su desesperación porque no será ratificada por el Poder Legislativo", indicó el PAN.

Incluso, acusaron que legisladores federales del partido guinda se han sumado a las afrentas.

"Tan grande es su preocupación que utilizan a lo más bajo de la política como Gerardo Fernández Noroña para sumarse a la ola de desacreditaciones y señalamientos plagados de odio contra la oposición. Utilizar al vocero de Sheinbaum, que se ha caracterizado por el *show*, la estridencia y los chantajes para escalar de posiciones, solo refleja su desesperación", señalaron.

Previo a este pronunciamiento, los diputados panistas acusaron que Godoy Ramos y la Fiscalía han perseguido a la oposición con las investigaciones del "cártel inmobiliario".

Defiende la ratificación

"La derecha conservadora se opone a la ratificación de Ernestina Godoy en la FGJ porque ha investigado la red de corrupción en la alcaldía Benito Juárez y quiere que sigan tanto la corrupción como la impunidad", declaró durante su cuarto informe mensual de actividades el jefe de Gobierno de la capital.

El mandatario local mencionó que a la oposición no les gustó que la fiscal investigara y ejerciera acción penal contra los responsables de la "grave corrupción inmobiliaria".

"Dos de los responsables, Luis Vizcaíno y Nicias Aridjis, funcionarios durante varias administraciones de la alcaldía Benito Juárez, no solo fueron acusados, no solo fueron investigados, sino que ellos mismos han aceptado su responsabilidad y han recibido por ello sentencias condenatorias de los jueces", señaló Martí Batres.

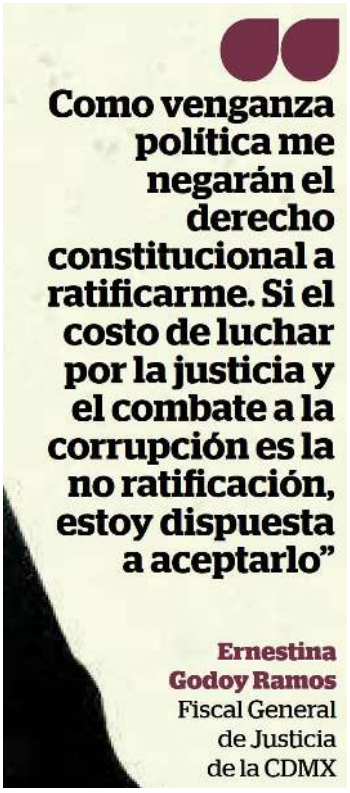

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El jefe de Gobierno de la CDMX, Martí Batres, acusó que la resistencia de los partidos opositores para la ratificación de la titular de la FGJ se debe a las investigaciones que ha realizado el organismo contra el 'cártel inmobiliario'

Desmienten señalamientos

La Fiscalía General de Justicia (FGJ), a través de Ulises Lara, vocero del organismo, desmintió de manera categórica la información publicada por medios internacionales y retomado por medios nacionales que indica que la FGJ solicitó a la compañía de telefonía Telcel "escuchas telefónicas o geolocalizaciones" de políticos como Santiago Taboada, Horacio Duarte o Lilly Téllez.

"La Fiscalía General de la Ciudad de México no ordenó a la empresa referida los registros telefónicos de políticos y funcionarios. Esta institución no espía a personajes políticos ni a ninguna persona, por el contrario, investiga con fines exclusivamente jurídicos", comentó en un mensaje a medios.

El funcionario añadió que no se ha solicitado ni existe ninguna orden de aprehensión en contra de las personas relacionadas con las notas periodísticas y no se cuenta con información que las vincule con algún delito.

"Coincidentemente, dicha publicación fue difundida poco después de que la titular de esta institución denunciara la existencia de una campaña en contra de su ratificación, impulsada particularmente por varias de las personas que supuestamente fueron espiadas", destacó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.